Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 46

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA" (AD REFERENDUM 2021) ID 384.652.

Asunción, 1 de setiembre de 2020

VISTA: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 16 inciso b, que establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que, en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Honorable Cámara de Diputados, se ha previsto el Crédito Presupuestario requerido para la referida contratación, según lo dispone el Artículo 14° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 **"Adquisición de insumos de cafetería" (Ad Referéndum 2021) ID 384.652.**

Artículo 2º.- Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 **"Adquisición de insumos de cafetería" (Ad Referéndum 2021) ID 384.652.**

Articulo 3º.- Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 4º.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.

Articulo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

UOC2020
RV/JM
Resadm46